

CARISJAL S.A. CONSTRUCTION & TECHNICAL SERVICES ENGINEERING

Durán, 18 de Marzo del 2019

Señor
CARLOS JULIO JÁCOME CRUZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **CARISJAL S.A. CONSTRUCTION & TECHNICAL SERVICES ENGINEERING**, celebrada el día de hoy ha resuelto designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 2 de octubre de 2009.

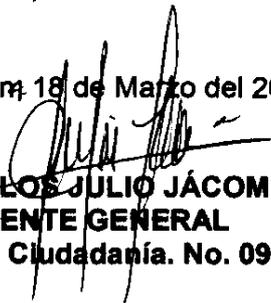
En el ejercicio de su cargo de **GERENTE GENERAL**, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Muy atentamente,


CARLOS JÁCOME ALVAREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO de GERENTE GENERAL de la compañía **CARISJAL S.A. CONSTRUCTION & TECHNICAL SERVICES ENGINEERING**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Durán, 18 de Marzo del 2019


CARLOS JULIO JÁCOME CRUZ
GERENTE GENERAL
Ced. Ciudadanía. No. 090823318-2





TRÁMITE NÚMERO: 933

8968667FACYLXU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	512
	19/03/2019
	215
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARISJAL S.A. CONSTRUCTION & TECHNICAL SERVICES ENGINEERING
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JACOME CRUZ CARLOS JULIO
IDENTIFICACIÓN	0908233182
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL